

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Febrero de 2013.
DECRETO ALC. N° 128/2013.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 397/2013 de fecha 07 de Febrero de 2013, emitido por la Jefa Administrativo (s) Departamento de Educación Sr. Manuel Castillo Lock, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sra. **Andrea León Vásquez**, Rut: 12.001.034-4, **Directora de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ 580.000, (quinientos ochenta mil pesos), para cubrir los gastos de consumos en viajes y comestibles con los alumnos participantes del proyecto Escuela de verano, a carga del Sr. Washington Santos Aros, Profesor de Educación Física; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Ordégase**, fondo a rendir, a la Sra. **Andrea León Vásquez**, Rut: 12.001.034-4, **Directora de Servicios Traspasados** por la suma de \$ 580.000, (quinientos ochenta mil pesos), para cubrir los gastos de consumos en viajes y comestibles con los alumnos participantes del proyecto Escuela de verano, a carga del Sr. Washington Santos Aros, Profesor de Educación Física.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 de Anticipos Funcionarios Municipales, este debe ser rendido y contabilizado con cargo a la Traslación del Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.